

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2014

## RES. PRESIDENCIA Nº 1080 /2014

**VISTO:** 

La Actuación CM Nº 28202/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Ladislao J.J. Endre solicita el pase interino de la agente Agustina Soledad Stradale en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 302/2014, que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Ariel Rodrigo Larroude, conforme Resolución de Presidencia N° 1003/2014.

Que la agente Stradale se encuentra actualmente designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del Dr. Norberto Tavosnanska, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17 y actual superior jerárquico de la mencionada agente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Agustina Soledad Stradale, Legajo Nº 5260, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 25, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Ariel Rodrigo Larroude, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 17 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1080 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente